



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"1983- 2023 – 40 años de democracia en Argentina".



RESOLUCION -D- N° **777-23**

30 NOV 2023
Salta,
Expediente N° 12.697/23

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales las Srtas. María Celeste ARGAÑARAZ L. U. N° 618.024 y Luciana Carola ROBLES L. U. N° 607.825, alumnas de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, solicitan se evalúe el Proyecto de Tesis denominado: "**PRÁCTICAS Y FACTORES QUE INFLUYEN EN EL AUTOCUIDADO EN LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN MUJERES EN EDAD FERTIL, EN CENTROS BARRIALES, ZONA NORTE. SALTA CAPITAL 2023**" y designación del Director y Co-Directora que guiarán el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el Director, **Lic. Gustavo QUISPE** y Co-Directora, **Lic. Carolina RIOS** cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente.

Que la Comisión de Carrera de Enfermería, propuso los integrantes del Tribunal Evaluador y la fecha de constitución a fin de evaluar el Proyecto de Tesis.

Que los Miembros del Tribunal, con fecha 15 de Noviembre de 2023 y con la presencia de las alumnas, analizaron el trabajo escrito y aconsejaron dar por aprobado el proyecto de investigación sugiriendo correcciones.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Proyecto de Tesis cuyo título tentativo será: "**PRÁCTICAS Y FACTORES QUE INFLUYEN EN EL AUTOCUIDADO EN LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN MUJERES EN EDAD FERTIL, EN CENTROS BARRIALES. ZONA NORTE. SALTA CAPITAL AÑO 2023**" presentado por la Srta. María Celeste ARGAÑARAZ



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

“1983- 2023 – 40 años de democracia en Argentina”.



RESOLUCION -D- N°

777-23

Salta, 30 NOV 2023
Expediente N° 12.697/23

L. U. N° 618.024 y Luciana Carola ROBLES L. U. N° 607.825, alumnas de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de esta Facultad.

ARTICULO 2°: Designar como Director al **Lic. Angel Gustavo QUISPE** y Co-Directora, a la **Lic. Carolina Roxana RIOS**, para guiar el trabajo de investigación.

ARTICULO 3°: Designar a los integrantes del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis, que estará constituido de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES: Lic. QUISPE, Angel Gustavo (Director)

Lic. LESCANO, Felipe Antonio

Lic. MILLAN, Mónica Patricia

MIEMBROS SUPLENTE: Lic. ESCALANTE, Juan Sergio

Lic. IRIARTE SANCHEZ, Hugo Dario

Lic. GONZA, Ivana Soledad

ARTICULO 4°: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis, las alumnas dispondrán de un plazo máximo de 12 meses para la presentación del Trabajo Final de Tesis (fecha de vencimiento 15/11/2024).

ARTICULO 5°: Publíquese y notifíquese a través de los emails correspondientes a: Director y Co-Directora, alumnas ARGANARAZ y ROBLES, Miembros del Tribunal, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

D.G.A.A.
Op
RDR
MVA

Lic. MELIDA ELINA CONDOR
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa